

**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN**  
**ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 22/2020**

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Tipo de Servicio: Comunicaciones de Voz
- b) Cobertura: 27 Km alrededor de la estación fija  
(Ciudad de Cochabamba)
- c) Frecuencias del espectro a ser utilizadas: 148,36 MHz  
148,39 MHz
- d) Ancho de Banda: 0,016 MHz
- e) Coordenadas Geográficas: Latitud Sur: 17°24'20,82"  
Longitud Oeste: 66°10'0,59"
- f) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 18:30 del 13 de marzo de 2020
- Dirección de ATT: Calle 13 # 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz,  
Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 de marzo de 2020



I-LP-142